



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000099-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a informe de la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) de evaluación de las políticas públicas de empleo de la Junta de Castilla y León y al seguimiento de sus propuestas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000096 a PE/000106.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 3467
05/05/2022 14:16:46

Ciudadanos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La Junta de Castilla y León durante la pasada legislatura y en aras de introducir la cultura de la evaluación pública en la administración autonómica encargo a la AIREF (Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal) diferentes informes de evaluación de políticas públicas. Uno de ellos era el referido a nuestras políticas activas de empleo. Dicho informe concluía con una serie de recomendaciones generales y específicas para determinados programas cuya puesta en práctica se vio truncada por el adelanto electoral y el cese de la consejera de empleo.

- 1.- ¿Ha tenido en consideración las conclusiones de este informe?
- 2.- ¿Tiene intención de aplicar las recomendaciones que en el se precisan?
- 3.- ¿Piensa aplicarlas o rechazarlas en su integridad?
- 4.- ¿caso de no ser así cuales son las que piensa aplicar/rechazar?
- 5.- ¿Cuáles son las razones de esa decisión?
- 6.- ¿Qué plazo se da la Junta de Castilla y León para asumir esas propuestas?

En Valladolid a 5 de mayo de 2022

El procurador

Francisco Igea Arisqueta